

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 139/2015.

Procedimiento: Procedimiento impugnación sanciones arts. 114 y ss. 139/2015.

Negociado: A3.

NIG: 2906744S20150001237.

De: Doña Matilde Remacho López.

Contra: Alamiromar, S.L.U., Promociones Los Nadales, S.L., y Verwaltungsgesellschaft Entree Hotels MBH.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 139/2015, se ha acordado citar a Alamiromar, S.L.U., Promociones Los Nadales, S.L., y Verwaltungsgesellschaft Entree Hotels MBH, como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día seis de octubre de 2015 a las 12,30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Alamiromar, S.L.U., y Promociones Los Nadales, S.L., y Verwaltungsgesellschaft Entree Hotels MBH.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a quince de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.